



CARTA PASTORAL

EL ANIMADOR CATÓLICO EN LAS COMUNIDADES CRISTIANAS RURALES: IDENTIDAD Y MISION

A todos los sacerdotes, religiosos y religiosas y, muy especialmente, a los Animadores de las comunidades cristianas rurales de nuestra Prelatura de Moyobamba.

¡Gracia y paz!

Introducción

¿Quién es un Animador?

- 1. El Animador es un fiel cristiano laico*
- 2. El Animador está llamado a santificarse en el mundo*
- 3. El sacerdocio ministerial es insustituible.*
- 4. Funciones del Animador*

La misión del Animador

- 1. Necesidad de una terminología apropiada*
- 2. La predicación de la Palabra y la catequesis*
- 3. Las celebraciones dominicales sin presbítero.*
- 4. La pastoral juvenil*
- 5. La pastoral vocacional*
- 6. La pastoral matrimonial y familiar*
- 7. El apostolado para los enfermos*
- 8. La animación de la celebración de las exequias.*
- 9. Necesaria selección y formación del Animador*

Conclusión

INTRODUCCIÓN

«El Reino de los Cielos es semejante a un propietario, que salió a primera hora de la mañana a contratar obreros para su viña. Habiéndose ajustado con los obreros en un denario al día, los envió a su viña. Salió luego hacia las nueve de la mañana, vio otros que estaban en la plaza desocupados y les dijo: “Vayan también ustedes a mi viña”» (*Mt. 20, 1-4*).

Del Señor nace la urgente y amorosa llamada dirigida a todos sus discípulos para que participen activamente en su misión de anuncio del Evangelio y edificación del Pueblo de Dios, en una comunión de mente y corazón, según los diversos ministerios y carismas.

El eco de esta llamada del Señor continúa en la Iglesia y se transmite en sus enseñanzas a través del Magisterio, sobre todo del Concilio Ecuménico Vaticano II (Cfr. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática *Lumen gentium*, 33; Decreto *Apostolicam actuositatem*, 24).

Obispos de todo el mundo reunidos en Asambleas generales han reafirmado la identidad de los fieles laicos, en la común dignidad y en la diversidad de funciones propias, y se ha estimulado a todos los fieles a edificar la Iglesia colaborando en comunión para la salvación del mundo.

Es necesario tener presente la urgencia y la importancia de la acción apostólica de los fieles laicos en el presente y en el futuro de la evangelización. La Iglesia no puede prescindir de

esta obra, porque le es connatural, en cuanto Pueblo de Dios, y porque tiene necesidad de ella para realizar la propia misión evangelizadora.

La llamada a la participación activa de todos los fieles en la misión de la Iglesia ha sido atendida por muchos. «El Espíritu ha seguido rejuveneciendo la Iglesia suscitando nuevas energías de santidad y de participación en tantos fieles laicos. Ello queda testificado por la participación activa en la liturgia, en el anuncio de la Palabra de Dios y en la catequesis; por los múltiples servicios y tareas confiadas a los fieles laicos y por ellos asumidas; por la participación más amplia y significativa de las mujeres en la vida de la Iglesia y en el desarrollo de la sociedad» (Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Christifidelis laici*, 2).

Se tiene así una colaboración de los fieles laicos en los dos ámbitos de la misión de la Iglesia: en el espiritual, de llevar el mensaje de Cristo y de su gracia a los hombres, y en el temporal, de perfeccionar el orden de las realidades seculares con el espíritu del Evangelio.

Especialmente en el ámbito de la evangelización y de la santificación, el apostolado de los laicos y el ministerio pastoral se complementan mutuamente. En él, los fieles laicos, de ambos sexos, tienen innumerables ocasiones de hacerse activos, con el coherente testimonio de vida personal, familiar y social, con el anuncio del evangelio de Cristo en todo ambiente y con el compromiso de difundir, defender y aplicar los principios cristianos a los problemas actuales.

Invito a todos los sacerdotes y religiosas de nuestra Prelatura a reconocer, promover y agradecer las tareas y las funciones de los fieles laicos, que tienen su fundamento sacramental en el Bautismo y en la Confirmación y, para muchos de ellos, también en el Matrimonio.

Dentro del trabajo específicamente espiritual existe un campo más especial, que se relaciona con el sagrado ministerio de los pastores, en el cual pueden ser llamados a colaborar los fieles laicos, hombres y mujeres. Así lo refiere el Concilio Vaticano II, cuando dice: «La jerarquía encomienda a los seculares ciertas funciones que están más estrechamente unidas a los deberes de los pastores, como, por ejemplo, en la exposición de la doctrina cristiana, en determinados actos litúrgicos y en la cura de almas» (Concilio Vaticano II, *Apostolicam actuositatem*, 24)

Y, porque se trata de tareas íntimamente relacionadas con los deberes de los pastores, se exige de todos nosotros la debida atención para que se salvaguarden bien la naturaleza y la misión del sagrado ministerio, así como la vocación y la índole secular de los fieles laicos. Colaborar no significa sustituir.

Debemos constatar, con viva satisfacción y alegría, que en nuestra Prelatura la colaboración de los fieles laicos con el ministerio pastoral de los sacerdotes se desarrolla de manera bastante positiva.

Algunos miembros de nuestra iglesia, a los que llamamos Animadores, se ocupan con solicitud de remediar, en la medida que les es posible, situaciones de emergencia y necesidades crónicas en muchas comunidades rurales. Tales fieles son

llamados y delegados para asumir tareas precisas, tan importantes cuanto delicadas, sostenidos por la gracia del Señor, acompañados por los sagrados ministros y bien acogidos por las comunidades en favor de las cuales prestan el propio servicio.

Los sagrados pastores de la Prelatura de Moyobamba agradecemos profundamente la generosidad con la cual numerosos fieles laicos se han ofrecido y se ofrecen para este específico servicio, desarrollado con un fiel sentido de Iglesia y edificante dedicación. Nuestra más sentida y fervorosa oración por aquellos que ya partieron a la casa del Padre. Particular gratitud y estímulo van a cuantos asumen estas tareas como Animadores católicos en nuestra iglesia particular, en los ambientes rurales de misión, donde la Iglesia aún está escasamente radicada, y la presencia del sacerdote es sólo esporádica.

¿QUIÉN ES EL ANIMADOR?

1. *El Animador es un fiel cristiano laico*

Los fieles cristianos somos todos aquellos que, incorporados a Cristo mediante el Bautismo, hemos sido constituidos miembros del Pueblo de Dios; hemos sido hecho partícipes de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, y somos llamados a llevar a cabo la misión confiada por Dios a la Iglesia. Entre todos nosotros hay una verdadera igualdad en nuestra dignidad de hijos de Dios.

En la Iglesia, por institución divina, hay ministros sagrados, que han recibido el sacramento del Orden (obispos, presbíteros y diáconos) y forman la jerarquía de la Iglesia. A los demás

fieles cristianos se les llama laicos. De unos y otros provienen fieles que se consagran de modo especial a Dios por la profesión de los consejos evangélicos: castidad, pobreza y obediencia, a los que llamamos religiosos.

Los fieles cristianos laicos tienen como vocación propia la de buscar el Reino de Dios, iluminando y ordenando las realidades temporales del mundo según Dios. Responden así a la llamada a la santidad y al apostolado, que se dirige a todos los bautizados.

Los fieles cristianos laicos participan en la misión sacerdotal de Cristo cuando ofrecen como sacrificio espiritual «agradable a Dios por mediación de Jesucristo» (I P 2, 5), sobre todo en la Eucaristía, la propia vida con todas las obras, oraciones e iniciativas apostólicas, la vida familiar y el trabajo diario, las molestias de la vida sobrellevadas con paciencia, así como los descansos físicos y consuelos espirituales. De esta manera, también los laicos, dedicados a Cristo y consagrados por el Espíritu Santo, ofrecen a Dios el mundo mismo.

El sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial o jerárquico, «aunque diferentes esencialmente y no sólo de grado, se ordenan, sin embargo, el uno al otro, pues ambos participan a su manera del único sacerdocio de Cristo» (Concilio Vaticano II, Constitución *Lumen gentium*, n. 10.) La diferencia esencial entre el sacerdocio común y el sacerdocio ministerial está en el modo de participación del sacerdocio de Cristo y es esencial en el sentido que «mientras el sacerdocio común de los fieles se realiza en el desarrollo de la gracia bautismal —vida de fe, de esperanza y de caridad, vida según el Espíritu— el sacerdocio ministerial está al servicio del sacerdocio común, en orden al desarrollo de la

gracia bautismal de todos los cristianos» (*Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1547).

Los fieles cristianos laicos participan en la misión profética de Cristo cuando acogen cada vez mejor en la fe la Palabra de Cristo, y la anuncian al mundo con el testimonio de la vida y de la palabra, mediante la evangelización y la catequesis. Este apostolado «adquiere una eficacia particular porque se realiza en las condiciones generales de nuestro mundo» (Concilio Vaticano II Constitución *Lumen Gentium*, 35).

Los fieles cristianos laicos participan en la misión real de Cristo porque reciben de Él el poder de vencer el pecado en sí mismos y en el mundo, por medio de la abnegación y la santidad de la propia vida. Los laicos que ejercen los diversos ministerios al servicio de la comunidad, van impregnando de valores morales las actividades temporales del hombre y las instituciones de la sociedad, iluminándolas y ordenándolas según Dios para que Él sea el verdadero Rey del universo

2. El Animador está llamado a santificarse en el mundo

La gran dignidad de los fieles cristianos laicos se manifiesta en plenitud cuando éstos se toman en serio su primera y fundamental vocación: la vocación a la santidad, o sea a la perfección de la caridad.

Esta llamada no es una simple exhortación moral, sino una exigencia de nuestra pertenencia a la Iglesia. Ella es el Cuerpo místico, cuyos miembros participan de la misma vida de santidad de su Cabeza, que es Cristo. El Espíritu que santificó la naturaleza humana de Jesús en el seno virginal de María, es el mismo Espíritu que vive y obra en la Iglesia, con el fin de comunicarle la santidad del Hijo de Dios hecho hombre.

Es urgente, hoy más que nunca, que todos los cristianos volvamos a emprender el camino de la renovación que nos trae el Evangelio, acogiendo generosamente la invitación del apóstol a ser «santos en toda la conducta» (1 P 1, 15). Los santos y las santas han sido siempre fuente y origen de renovación en las circunstancias más difíciles de toda la historia de la Iglesia.

Hoy son tiempos difíciles, hoy es tiempo de renovación en la Iglesia, y todos los cristianos, también los Animadores, están llamados, a pleno título, a esta común vocación, sin ninguna diferencia respecto de los demás miembros de la Iglesia: Todos los fieles de cualquier estado y condición estamos llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad; todos los fieles estamos invitados y debemos tender a la santidad y a la perfección en el propio estado.

La vocación a la santidad hunde sus raíces en el Bautismo. Revestidos de Jesucristo y saciados por su Espíritu, los cristianos somos «santos», y por eso quedamos capacitados y comprometidos a manifestar la santidad de nuestro ser en la santidad de todo nuestro obrar. La vida de santidad suscita y exige de todos y de cada uno de los bautizados el seguimiento y la imitación de Jesucristo, en la recepción de sus Bienaventuranzas, en el escuchar y meditar la Palabra de Dios, en la participación consciente y activa en la vida litúrgica y sacramental de la Iglesia, en la oración individual, familiar y comunitaria, en el hambre y sed de justicia, en el llevar a la práctica el mandamiento del amor en todas las circunstancias de la vida y en el servicio a los hermanos, especialmente si se trata de los más pequeños, de los pobres y de los que sufren.

La vocación de los Animadores a la santidad implica que la vida cristiana tiene que notarse en sus asuntos temporales y en su participación en las actividades terrenas. Ellos deben santificarse en la atención a su familia, en la vida profesional y

social ordinaria. Por tanto, para que puedan responder a su vocación, los Animadores deben considerar las actividades de la vida cotidiana como ocasión de unión con Dios y de cumplimiento de su voluntad, así como también de servicio a los demás hombres, llevándolos a la comunión con Dios en Cristo.

Los Animadores, al mismo tiempo que participan de las realidades temporales, su vocación a la santidad está ligada íntimamente a la misión y a la responsabilidad que se les confía en la Iglesia y en el mundo. La misma santidad vivida representa ya la aportación primera y más importante a la edificación de la Iglesia.

La santidad es un presupuesto fundamental y una condición insustituible para realizar la misión salvífica de la Iglesia. La santidad de la Iglesia es el secreto manantial y la medida infalible de su laboriosidad apostólica y de su ímpetu misionero. Sólo en la medida en que la Iglesia, Esposa de Cristo, se deja amar por Él y Le corresponde, llega a ser una Madre llena de fecundidad en el Espíritu.

3. El sacerdocio ministerial es insustituible.

Las funciones del ministerio ordenado se resumen en tres: función de enseñar, santificar y gobernar a los fieles, que son siempre ejercicio de la función de Cristo, Cabeza de la Iglesia, Maestro, Sacerdote y Pastor, y constituyen la sustancia del ministerio pastoral.

El sacerdocio ministerial es necesario a la existencia misma de la Iglesia: «no se debe pensar en el sacerdocio ordenado como si fuera posterior a la comunidad eclesial, como si ésta pudiera concebirse como constituida ya sin este sacerdocio» (Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Pastores dabo vobis*, n. 16).

Si en la comunidad llega a faltar el sacerdote, ella se encuentra privada de la presencia y de la función sacramental de Cristo Cabeza y Pastor, esencial para la vida misma de la comunidad eclesial. El sacerdocio ministerial es, por tanto, absolutamente insustituible.

4. Funciones del Animador

Sólo en algunas de esas funciones: enseñar, santificar y gobernar a los fieles, y en cierta medida, pueden colaborar con los pastores los fieles laicos, y en concreto nuestros Animadores, si son llamados a dicha colaboración por el Obispo y en las debidas formas. «El ejercicio de estas tareas no hace del fiel laico un pastor: en realidad no es la tarea la que constituye un ministro, sino la ordenación sacramental. Solo el Sacramento del Orden atribuye al ministerio ordenado de los Obispos y presbíteros una peculiar participación en el oficio de Cristo Cabeza y Pastor y en su sacerdocio eterno. La función que se ejerce en calidad de suplente, adquiere su legitimación, inmediatamente y formalmente, de la delegación oficial dada por los pastores, y en su concreta actuación es dirigido por la autoridad eclesiástica» (Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Chritifidelis laici*, n. 23).

Es necesario reafirmar esta doctrina porque algunas prácticas tienden a sustituir con laicos la carencia de ministros ordenados en el seno de la comunidad, y en algunos casos, han podido influir sobre una idea que tergiversa la índole y el significado específico del sacerdocio común de los fieles.

En los documentos conciliares se considera la directa colaboración de fieles no ordenados en las tareas específicas de los pastores. «Cuando la necesidad o la utilidad de la Iglesia lo exige, los pastores pueden confiar a los fieles no ordenados, según las normas establecidas por el derecho universal, algunas tareas que están relacionadas con su propio ministerio de pastores pero que no exigen el carácter del Orden» (Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Christifideles laici*, n. 23).

LA MISIÓN DEL ANIMADOR

1. Necesidad de una terminología apropiada

El Papa beato Juan Pablo II en el Discurso dirigido a los participantes en el Simposio sobre «Colaboración de los fieles laicos en el ministerio presbiteral», subrayó la necesidad de aclarar y distinguir las varias acepciones que el término «ministerio» ha asumido en el lenguaje teológico y canónico.

A. «Desde hace un cierto tiempo se ha introducido el uso de llamar *ministerio* a los oficios y las funciones ejercidos por los fieles no ordenados, en virtud del sacerdocio bautismal. Es necesario reconocer que el lenguaje se hace incierto, confuso y, por lo tanto, no útil para expresar la doctrina de la fe, porque se ofusca la diferencia ‘de esencia y no sólo de grado’ que media entre el sacerdocio bautismal y el sacerdocio ordenado». (Juan Pablo II, Discurso al Simposio sobre «Colaboración de los fieles laicos al Ministerio presbiteral», n. 3) Es más correcto llamar *ministerio* a los oficios y a las funciones ejercidos por los Pastores en virtud del sacramento del Orden.

B. Los oficios y funciones encomendados a los Animadores son fruto de una delegación de la Iglesia.

C. El Animador puede asumir la denominación general de «ministro extraordinario», sólo y cuando es llamado por el Obispo a cumplir, únicamente en función de suplencia, los encargos encomendados. Naturalmente puede ser utilizado el término concreto con que canónicamente se determina la función confiada, por ejemplo, catequista, acólito, lector, animador, cantor, comentador, etc.

No es lícito por tanto, que los Animadores asuman, por ejemplo, la denominación de «pastor», «capellán», «coordinador», «moderador», «guía de la comunidad», «responsable de la comunidad», o de títulos semejantes que podrían confundir su función con aquella del Pastor, que es únicamente el obispo y el presbítero.

2. La predicación de la Palabra y la catequesis

A. Los Animadores participan, según su propia índole laical, en la función profética de Cristo, son constituidos sus testigos y proveídos del sentido de la fe y de la gracia de la palabra. Todos son llamados a convertirse, cada vez más, en heraldos eficaces «de lo que se espera» (*Heb* 11, 1). Hoy, la obra de la catequesis, en particular, mucho depende de su compromiso y de su generosidad al servicio de la Iglesia.

Por tanto, los Animadores pueden ser llamados a colaborar, en los modos legítimos, en el ejercicio del ministerio de la palabra «En virtud del bautismo y de la confirmación, los fieles laicos

son testigos del anuncio evangélico con su palabra y el ejemplo de su vida cristiana; también pueden ser llamados a cooperar con el Obispo y con los presbíteros en el ejercicio del ministerio de la palabra. Han de formarse los catequistas en escuelas destinadas a este fin o, donde no las haya, bajo la dirección de los misioneros» (C.I.C., cann. 759; 785, § 1).

B. Los Animadores pueden predicar en una iglesia o capilla «si en determinadas circunstancias hay necesidad de ello, o si, en casos particulares, lo aconseja la utilidad, según las prescripciones de la Conferencia Episcopal» (C.I.C. can. 766)

C. En nuestras circunstancias, por la escasez de ministros sagrados en determinadas zonas de nuestra Prelatura, se presentan casos en los que se manifiestan permanentemente situaciones objetivas de necesidad o de utilidad, en tales casos se les confía a los Animadores la predicación de la Palabra.

D. Tenemos la urgencia de desarrollar en nuestras comunidades rurales un proceso de iniciación cristiana serio y suficientemente prolongado, que comience por el kerigma y conduzca a un encuentro personal con Jesucristo, que lleve a la persona a la conversión, al seguimiento de Jesús en la Iglesia y a una maduración de la fe en la práctica de los sacramentos, el servicio y la misión para la transformación del mundo. Así se forja la identidad cristiana.

Este proceso supone en todos los animadores y catequistas unas actitudes pastorales nuevas, pues hemos de estar dispuestos a asumir con confianza una renovación en el modo de dar la catequesis. Aparecida dice a este respecto: “Proponemos que el proceso catequístico formativo adoptado por la Iglesia para la iniciación cristiana sea asumido en todo el continente como la

manera ordinaria e indispensable de introducir en la vida cristiana, y como la catequesis básica y fundamental” (*Aparecida*, 294).

3. Las celebraciones dominicales sin presbítero.

A. En muchos lugares de nuestra Prelatura, las celebraciones dominicales son guiadas, por la falta de presbíteros o diáconos, por los Animadores (Cfr. *C.I.C.*, can. 1248, §§ 2.). Este servicio, válido cuanto delicado, es desarrollado según el espíritu y las normas específicas emanadas por la competente Autoridad eclesiástica. Para animar las mencionadas celebraciones el Animador deberá tener un especial mandato del Obispo, el cual pondrá atención en dar las oportunas indicaciones acerca de la duración, lugar, las condiciones y el presbítero responsable.

B. «Tales celebraciones, cuyos textos deben ser los aprobados por la competente Autoridad eclesiástica, se configuran siempre como soluciones temporales. Está prohibido meter en su estructura elementos propios de la liturgia sacrificial, sobre todo la «plegaria eucarística», aunque sea en forma narrativa, para no engendrar errores en la mente de los fieles» (Sagrada Congregación para el Culto Divino, Directorio para las celebraciones dominicales en ausencia de presbítero *Christi Ecclesia* n. 35).

C. La homilía, forma eminente de predicación, es parte de la misma liturgia. La homilía fuera de la Santa Misa puede ser pronunciada por los Animadores según lo establecido por el derecho o las normas litúrgicas y observando las cláusulas allí contenidas.

D. En las ceremonias litúrgicas, guiadas por los Animadores, éstos no deben usar ornamentos reservados a los sacerdotes o a los diáconos (estola, casulla, dalmática).

4. La pastoral juvenil.

Los jóvenes y adolescentes constituyen la gran mayoría de la población en la Región San Martín. Ellos son el futuro de la Iglesia y de nuestro pueblo. Son un gran potencial como discípulos y misioneros. En nuestras comunidades rurales necesitamos impulsar la pastoral de los adolescentes y jóvenes, que garantice su perseverancia y el crecimiento en la fe. Una pastoral que asegure una formación integral que abarque las dimensiones humana, espiritual, doctrinal y la proyección apostólica y misionera.

Los Animadores propongan a los jóvenes el encuentro con Jesucristo vivo y su seguimiento en la Iglesia, introduciéndoles gradualmente en la oración personal, en la frecuencia de los sacramentos de la Eucaristía y la Reconciliación, y el apostolado. Propónganles una opción vocacional específica: sacerdocio, vida consagrada, matrimonio. Así mismo, hemos de ayudarles a formarse para la acción social, cultural y política, conforme a la Doctrina Social de la Iglesia, haciendo propia la opción preferencial por los pobres y necesitados.

Para sentirnos corresponsables, para ahorrar fuerzas y energías en el trabajo pastoral con los jóvenes, les propongo a los Animadores de la Prelatura un proyecto de pastoral juvenil que consiste en aceptar la propuesta que nos hacen las Obras Misionales Pontificias a través del método de la Infancia Misionera (para niños y adolescentes) y su prolongación en la Juventud Misionera (para jóvenes).

5. La pastoral vocacional

Si el ministerio sacerdotal es insustituible en la Iglesia, si la escasez numérica de sacerdotes es especialmente grave en nuestra Prelatura, la solución propuesta para la escasez de ministros ordenados sólo puede ser una prioridad pastoral específica: la promoción de las vocaciones sacerdotales. Llegamos así, a la conclusión de la necesidad de una pastoral vocacional en nuestra Prelatura que sea diligente, fundamentada en la oración humilde y perseverante al Señor, bien organizada y permanente para dar a la Iglesia los necesarios ministros, como también a la necesidad de reservar una cuidadosa formación a los jóvenes que, en los seminarios, se preparan para recibir el presbiterado. Otra solución para enfrentar los problemas que se derivan de la carencia de sagrados ministros resultaría precaria.

El deber de fomentar las vocaciones sacerdotales y cuidar las que ya tenemos afecta a toda la comunidad cristiana, la cual ha de procurarlo ante todo con una vida plenamente cristiana. Los Animadores y todos los fieles somos corresponsables en el contribuir a fortalecer las respuestas positivas a la vocación sacerdotal, con nuestra oración y una mayor fidelidad en el seguimiento de Cristo.

6. La pastoral matrimonial y familiar.

Una atención especial se ha de prestar también a esta pastoral, especialmente necesaria en un momento histórico como el presente. En la visión cristiana del matrimonio, la relación entre un hombre y una mujer, relación recíproca y total, única e indisoluble, responde al proyecto primitivo de Dios. En el matrimonio, elevado a la dignidad de Sacramento, se expresa

además el « gran misterio » del amor esponsal de Cristo a su Iglesia (*Ef 5,32*). En este punto la Iglesia no puede ceder a las presiones de una cierta cultura, costumbre o modo de vida, que se queda en la mera unión o convivencia entre el varón y la mujer. Conviene más bien procurar que, mediante una educación cristiana cada vez más completa, los jóvenes matrimonios ofrezcan un ejemplo convincente de la posibilidad de un matrimonio vivido de manera plenamente conforme al proyecto de Dios y a las verdaderas exigencias de la persona humana: tanto la de los cónyuges como, sobre todo, la de los más frágiles que son los hijos. Las familias mismas deben ser cada vez más conscientes de la atención debida a los hijos y hacerse promotores de una eficaz presencia eclesial y social para tutelar sus derechos. La familia cristiana debe ser escuela de la fe para todos sus miembros, los padres cristianos ha de ser los primeros catequistas de sus hijos con el ejemplo de su vida.

Es importante cuidar esta pastoral como un medio de evangelización y renovación de la vida cristiana de los que se preparan para contraer matrimonio.

Pero la pastoral familiar no termina con la preparación pre-matrimonial, es el inicio. Ayudar a vivir los fines y condiciones esenciales del matrimonio a los que se comprometieron, recordar sus fundamentos, ser iglesia doméstica y luz en la sociedad, es tarea de los Animadores y de la misma Prelatura.

7. El apostolado para los enfermos

En este campo los Animadores pueden aportar una preciosa colaboración. Son innumerables los testimonios de obras y

gestos de caridad que los Animadores en muchas de nuestras parroquias, bien individualmente o en formas de apostolado comunitario, tienen hacia los enfermos. Ello constituye una presencia cristiana de primera línea en el mundo del dolor y de la enfermedad.

Allí donde los Animadores acompañan a los enfermos en los momentos más graves es para ellos deber principal suscitar el deseo de los Sacramentos de la Penitencia y de la sagrada Unción, favoreciendo las disposiciones y ayudándoles a preparar una buena confesión sacramental e individual, como también a recibir la Santa Unción. En el hacer uso de los sacramentales, los Animadores pondrán especial cuidado para que sus actos no induzcan a percibir en ellos aquellos sacramentos cuya administración es propia y exclusiva del Obispo y del Presbítero. En ningún caso, pueden hacer la unción aquellos que no son sacerdotes, ni con óleo bendecido para la Unción de los Enfermos, ni con óleo no bendecido.

8. *La animación de la celebración de las exequias.*

El momento de la muerte constituye una de las más oportunas ocasiones para un encuentro directo de los Animadores con los fieles y las familias de sus comunidades.

Por tanto, es recomendable que, aunque con sacrificio, los Animadores asistan y guíen personalmente los ritos fúnebres según las normas litúrgicas para el caso (Cfr. *Ordo Exsequiarum*, praenotanda, n. 19.) y las más laudables costumbres locales, como son los velorios, para orar

convenientemente por los difuntos, acercándose a las familias y aprovechando para una oportuna evangelización.

Los Animadores pueden animar las exequias eclesiásticas sólo en caso de verdadera falta de un ministro ordenado y para tal función deberán ser bien preparados por sus párrocos, en el aspecto doctrinal y litúrgico.

9. Necesaria selección y formación del Animador

Es deber del Obispo prelado y del párroco procurar que la persona que va a ser Animador sea de sana doctrina y ejemplar conducta de vida. No pueden, por tanto, ser admitidos al ejercicio de estas tareas aquellos católicos que no llevan una vida digna, no gozan de buena fama, o se encuentran en situaciones familiares no coherentes con la enseñanza moral de la Iglesia. Además, la persona debe poseer la formación debida para el adecuado cumplimiento de las funciones que se le confían.

Es necesario que los Animadores perfeccionen sus conocimientos frecuentando los cursos de formación que las parroquias organizan, teniendo gran cuidado que la doctrina enseñada sea conforme al magisterio eclesial y que el clima sea verdaderamente espiritual y fraterno.

CONCLUSIÓN

Confío la presente carta al celo pastoral de los párrocos de nuestra Prelatura y a todos los sacerdotes y religiosas, en la confianza que su aplicación produzca frutos abundantes para el

crecimiento, en la comunión, entre los sagrados ministros y los Animadores.

Como recordó el Santo Padre Juan Pablo II, «es necesario reconocer, defender, promover, discernir y coordinar con sabiduría y determinación el don peculiar de todo miembro de la Iglesia, sin confusión de papeles, de funciones o de condiciones teológicas y canónicas» (Discurso al Simposio sobre «Colaboración de los laicos en el ministerio pastoral de los presbíteros», n. 3).

Recordamos, valoramos y agradecemos la ingente labor hecha por nuestros antecesores, que ante la situación local de falta o de escasez de ministros sagrados crearon soluciones generosas e inteligentes, llamando a muchos fieles laicos, hombres y mujeres, de todas las partes de la Prelatura, a implicarse en la animación de las comunidades cristianas, que emergían por doquier en el amplio territorio prelatural, fruto de la tremenda inmigración que se dio a partir de los años setenta del pasado siglo. Y crearon para la formación y capacitación de los Animadores una hermosa red de centros pastorales.

Esta carta pretende trazar precisas directivas para asegurar la eficaz colaboración de los Animadores con los sacerdotes, en la actual situación de contingencia y en el respeto a la integridad del ministerio de los pastores de la Iglesia.

Su recta aplicación ayudará a los mismos Animadores a una disponibilidad siempre más grande para vivirla en el cumplimiento de la propia misión.

La apasionada recomendación que el Apóstol San Pablo dirige a Timoteo, «Te conjuro en presencia de Dios y de Cristo Jesús, proclama la palabra, insiste a tiempo y a destiempo, reprende, exhorta, vigila atentamente, desempeña a la perfección tu ministerio» (2 *Tim.* 4, 1-5), nos interpela de modo especial a los Pastores, llamados a desarrollar la propia tarea de promover la disciplina común a toda la Iglesia.

Con una mirada iluminada por la fe descubrimos un grandioso panorama: el de tantos y tantos Animadores, a menudo inadvertidos o incluso incomprendidos; atacados por los falsos pastores que nos rodean; desconocidos por los grandes de la tierra, pero mirados con amor por el Padre; hombres y mujeres que, precisamente en la vida y actividades de cada jornada, son los obreros incansables que trabajan en la viña del Señor; son los humildes y grandes artífices, por la fuerza de la gracia de Dios, del crecimiento del Reino de Dios en la pequeña historia de nuestra Prelatura.

La Virgen María, Madre de la Iglesia, a cuya intercesión nos confiamos, nos ayude a todos, pastores y fieles a ser fecundos en el ejercicio de la misión que se nos confía.

Oh Virgen Inmaculada,
Madre de Cristo y Madre de la Iglesia,
con alegría y admiración
nos unimos a tu canto de amor agradecido.

Contigo damos gracias a Dios,
por la espléndida vocación y por la multiforme misión
confiada a nuestros Animadores,
llamados por Dios a vivir en comunión de amor
y de santidad con Él
y a estar fraternalmente unidos
en la gran familia de los hijos de Dios,

enviados a irradiar la luz de Cristo
y a comunicar el fuego del Espíritu
por medio de su vida auténticamente cristiana.

Santa María,
llena sus corazones de reconocimiento y entusiasmo
por esta vocación y por esta misión.

Tú que has sido, con humildad y magnanimidad,
«la esclava del Señor»,
danos tu misma disponibilidad para el servicio de Dios
y para la salvación del mundo.

Abre nuestros corazones
a las inmensas perspectivas
del Reino de Dios y del anuncio del Evangelio
a toda criatura en la Prelatura de Moyobamba.

Virgen valiente,
inspira en nosotros fortaleza de ánimo
y confianza en Dios,
para que sepamos superar todos los obstáculos que
encontremos en el cumplimiento de nuestra misión.
Enséñanos a tratar las realidades del mundo
con un vivo sentido de responsabilidad cristiana.

Tú que junto a los Apóstoles
has estado en oración en el Cenáculo
esperando la venida del Espíritu,
invoca su renovada efusión
sobre todos los animadores, hombres y mujeres,
para que correspondan plenamente a su vocación y misión.

Virgen Madre,
guíanos y sostennos para que vivamos siempre

como auténticos hijos e hijas de la Iglesia
y podamos contribuir a establecer sobre la tierra
la civilización de la verdad y del amor, según el deseo de Dios
y para su gloria.

Amén.

Con mi afecto y bendición

Moyobamba, 2 de febrero de 2014
Fiesta de la Presentación del Señor

+ Rafael Escudero López-Brea
Obispo Prelado de Moyobamba